REPÚBLICA DE PANAMÁ.
PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
DISTRITO DE RENACIMIENTO.
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE RENACIMIENTO
ACUERDO No. 027-2026
(Del seis (06), de octubre de dos mil veintiséis (2026).

POR MEDIO DEL CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, APRUEBA MODIFICAR EL ACUERDO 08 DEL 21 DE ABRIL DE 2026, Y AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MEDIR EL LOTE DE TERRENOS DE CINCUENTA Y SIETE HECTÁREAS MÁS SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PUNTO DOS DE (57 HAS +739.2) HECTAREAS DONDE ESTA UBICADO EL MUNICIPIO DE RENACIMIENTO Y EL LAGO, YA QUE LA ALCALDIA MANTIENE UNA OCUPACION HISTORICA DE 40 AÑOS.

El Honorable Concejo Municipal del Distrito de Renacimiento, en uso de sus facultades, y

CONSIDERANDO:

Que, el Pleno del Concejo Municipal, en ejercicio de las facultades que le confiere el **artículo 242 de la Constitución Política de la República de Panamá**, ha aprobado **autorizar al señor Alcalde del Distrito de Renacimiento** para que realice las gestiones administrativas y técnicas necesarias destinadas a **medir y delimitar un área aproximada de cincuenta y siete hectáreas más setecientos treinta y nueve punto dos (57 HAS +739.2) ,** dentro de la cual se encuentran ubicadas las **instalaciones municipales y el lago**, con el propósito de garantizar el adecuado manejo, control y administración de los bienes municipales.

Que el Alcalde del Distrito de Renacimiento, en ejercicio de las funciones contempladas en el Artículo 243 de la Constitución Nacional y la Ley 106 de 1973

Que la Alcaldía ha realizado inversiones permanentes y sostenidas, en beneficio de la población del Distrito, entre ellas; el desarrollo del parque ubicado en la parte trasera del municipio representa un proyecto integral que beneficiara directamente a la comunidad.

Que están prevista las mejoras significativas del parque infantil, así como la modernización de los mini complejos destinados a actividades de arte, drama y cultura.

Que estas acciones permitirán la realización de eventos culturas binacionales donde familias del Distrito, junto a sus hijos tanto de Panamá y Costa Rica, podrán compartir y fortalecer lazos comunitarios en celebraciones y actividades abierta a ambas nacionalidades.

Que se ha construido áreas turísticas como gazebo y un sendero para caminar alrededor del Lago pensando para el disfrute tanto de nacionales y turistas. Todo este desarrollo se realizado tomando en cuenta la accesibilidad para personas con movilidad reducida incluyendo la mejora de senderos para hacerlos accesibles y la construcción de baños inclusivos para personas con discapacidad reducida. Frente al lago hay un mini complejo para arte, drama y cultura (anfiteatro), con sus respectivas sillas plegables para exteriores y restaurantes en dos sectores del terreno, y con proyección a desarrollar otros servicios y más.

En virtud de las consideraciones antes expuestas, el Concejo Municipal de Renacimiento:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR, al señor Alcalde del Distrito de Renacimiento, realizar todos los trámites correspondientes para la legalización del globo de terreno cincuenta y siete hectáreas más setecientos treinta y nueve punto dos (57 HAS 739.2M2).

ARTICULO SEGUNDO: Este Acuerdo empezará a regir a partir de su firma y promulgación se enviará copia de este acuerdo al departamento de Alcaldía y al departamento de tesorería.

FUNDAMENTO LEGAL: **artículo 242 Y 243 de la Constitución Política de la República de Panamá, ley 106 de 1973.**

Dado en la sala de Sesiones del Concejo Municipal del Distrito de Renacimiento, a los 06 días de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

Gaceta Oficial Digital
Para verificar la autenticidad de una representación **GO6AE3862691C7F**
en el sitio web www.gacetaoficial.gob.pa/validar-gaceta

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

H.C. ALVARO VERNAZA.
PRESIDENTE DEL CONCEJO

LICDA.YERITZA M. ATENCIO C.
SECRETARIA DEL CONCEJO

SANCIONADO POR EL ALCALDE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE RENACIMIENTO. A LOS Ocho -DIAS DEL MES Octubre DE DOS MIL VEINTISEIS (2026).

H.A. QUINTIN PITTI CHANTO.
ALCALDE MUNICIPAL

LICDA.ERIKA GONZÀLEZ.
SECRETARIA.

Gaceta Oficial Digital
Para verificar la autenticidad de una representación **GO6AE3862691C7F**
en el sitio web www.gacetaoficial.gob.pa/validar-gaceta